



RESOLUCION N° 3020



Ministerio de Cultura y Educación

Exp. N° 77639/70

BUENOS AIRES, 22 DIC 1970

VISTO:

El pedido del Consejo General de Educación de la provincia del Chaco en el sentido de que se otorgue validez nacional a los títulos de Perito Mercantil expedidos por la Escuela Provincial de Comercio N° 8 de General San Martín.

CONSIDERANDO:

Que la Escuela Provincial de Comercio N° 8 de General San Martín cumple con los requisitos del decreto 17087/56, y
Atento lo aconsejado por la Administración Nacional de Educación Media y Superior;

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

- 1º) Otorgar validez nacional, con carácter definitivo a los títulos de Perito Mercantil que otorgue a partir de la promoción de 1970 la Escuela Provincial de Comercio -ambos turnos- N° 8 de General San Martín de la provincia del Chaco. Este reconocimiento se mantendrá mientras en la citada escuela se cumplan los requisitos exigidos por el decreto 17087/56.
- 2º) Inscribir el establecimiento a que se refiere el punto anterior en el registro especial que lleva el Departamento de Certificaciones y Registro de Títulos de la Dirección General de Personal.
- 3º) Comunicar, por Subsecretaría de Supervisión Escolar, la presente resolución y el informe de la Administración Nacional de Educación Media y Superior, a las autoridades educativas de la provincia del Chaco.
- 4º) Regístrese, dése al Boletín de Comunicaciones, pase sucesi-

Ro
[Signature]

//

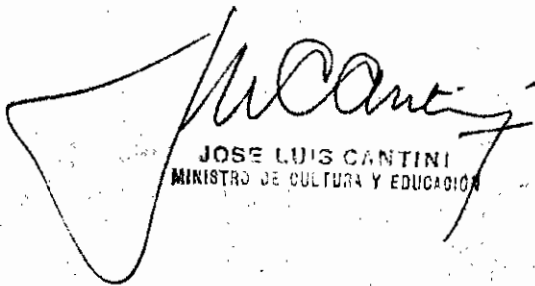


Ministerio de Cultura y Educación



//vamente para su conocimiento y efectos, a la Administración Nacional de Educación Media y Superior, a la Dirección General de Personal y al Centro Nacional de Documentación e Información Educativa. Cumplido y con las debidas constancias, archívese.
G.M.-N.A.




JOSE LUIS CANTINI
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN